

RESOLUCION  
N° 180/91

EXPEDIENTE N° 581/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.208

Buenos Aires, *PA* de marzo de 1991.-

Visto y considerando:

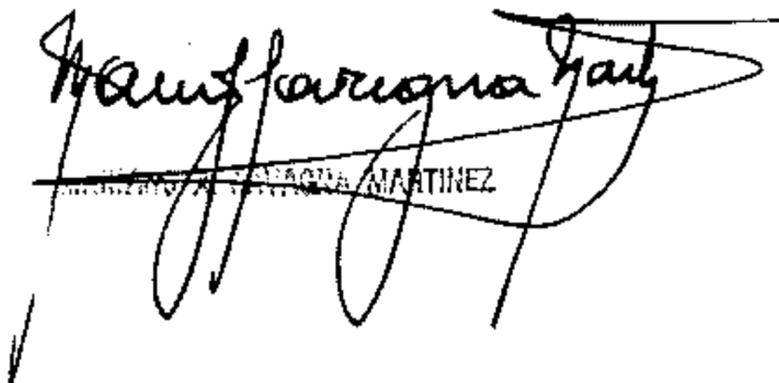
Que la Sra. titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 1 de esta Capital Federal, Dra. María R. Servini de Cubría solicita se amplíe a dos personas la autorización prestada por resolución n° 178/91 otorgando pasajes ida y vuelta a Madrid (España) y viáticos por cuatro días.-

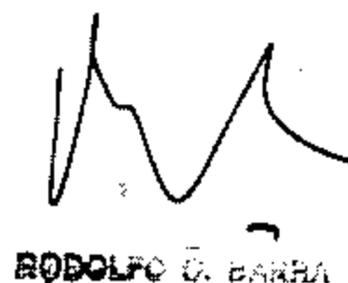
Que las razones expuestas por la solicitante en su nueva presentación justifican, a criterio de este Consejo de Administración, la revisión de la limitación que se impusiera por razones de contención de gastos, en la aludida disposición.-

Por ello, SE RESUELVE:

Ampliase la autorización prestada por resolución n° 178/91, autorizándose la asignación de pasajes -ida y vuelta a Madrid (España)- a favor de la señora Jueza María R. Servini de Cubría y de su Secretario Dr. Esteban Canevari, asignándose viáticos por el término de cuatro (4) días.-

Regístrese, remítase a la Subsecretaría de Administración y comuníquese.-

  
~~MARIANA MARTINEZ~~

  
RODOLFO G. BARRA